



ANUNCIO de 28 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0134/12/ACZP/13, relativo a ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada. (2015080459)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de diciembre de 2014, dictada por delegación del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por la que se acuerda estimar la solicitud formulada en relación a la Ayuda a la Agricultura de Conservación en Zonas de Pendientes Pronunciadas, dictada en el expediente n.º 0134/12/ACZP/13 a nombre de Fernando Conde Castellano, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que agota vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o impugnarla directamente conforme al artículo 10.1a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 28 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 0226/35/ACZP/13, relativo a ayuda a la agricultura de conservación en zonas de pendiente pronunciada. (2015080460)

No habiendo sido posible notificar la resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 5 de diciembre de 2014, dictada por delegación del Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, por la que se acuerda estimar la solicitud formulada en relación a la Ayuda a la Agricultura de Conservación en Zonas de Pendientes Pronunciadas, dictada en el expediente n.º 0226/35/ACZP/13 a nombre de M.^a Luisa Domínguez Simón se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que agota vía ad-



ministrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes o impugnarla directamente conforme al artículo 10.1a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 2 de febrero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 0565/14, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2015080486)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria, de 29 de diciembre de 2014, en el expediente n.º 0565/14, a Explotaciones Agrícolas Haba Segador, SL, con relación al procedimiento de control de la condicionalidad, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, formule alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones considere oportuno. Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en el Servicio de Producción Agraria, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de Mérida, ubicada en la avda. de Luis Ramallo s/n., donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 2 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ M.^a GUERRERO PÉREZ.

• • •